

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	327924
Número de orden de compra a modificar:	84024
Entidad compradora:	Instituto Nacional de Vías
Nombre del solicitante:	Laura Valentina Sanín Morales
Proveedor:	Automotores Comagro S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-07-08 19:10:54

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-07-08	2022-08-08

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
77538	CDP VEHICULOS 1	CDP-252821	CDP	252821

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	veh03--Vehículo Seg6	6.0	Unidad	174248000.00	CDP-252821	1045488000.00
2	veh03-- Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	41700000.00	CDP-252821	41700000.00

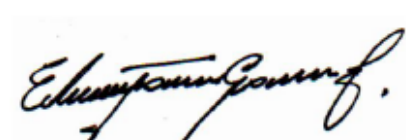
3	veh03-- Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	60552000.00	CDP-252821	60552000.00
4	veh03-- Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	12000000.00	CDP-252821	12000000.00
5	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0.00	CDP-252821	0.00
6	veh03-- Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0.00	CDP-252821	0.00
7	veh03--SOAT	1.0	Unidad	7140000.00	CDP-252821	7140000.00
8	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0.00	CDP-252821	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

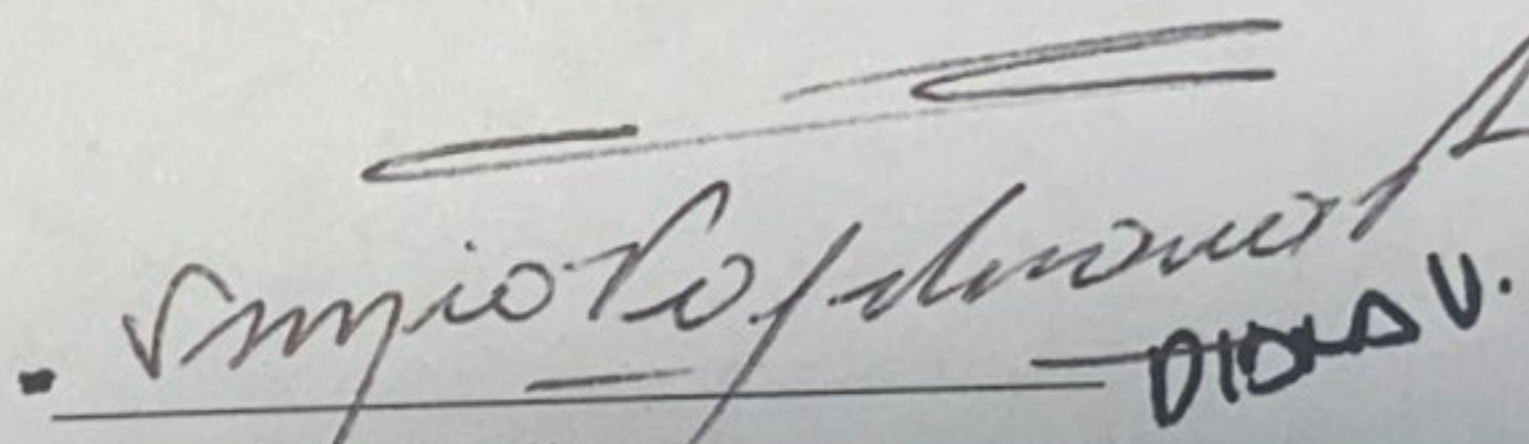
Detalle o justificación de la aclaración

Las partes acuerdan modificar la orden de compra No 84024 No Interno 2493 de 2021 con la firma AUTOMOTORES COMAGRO S.A. en el sentido de Prorrogar la misma hasta el 08/08/2022 esta solicitud se realiza en base a lo establecido En el Acta de suspensión de fecha 30/06/2022



Firmado
digitalmente por
EDWIN JAVIER
GALVIS ACEVEDO

Firma ordenador del gasto
Nombre: EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO
Documento: 91.108.270



Firma de proveedor
Nombre: SERGIO J. VALDERRAMA VERGARA
Documento: 79.285.379



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ACTA DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO

CONTRATO	N° 2493 DE 2021		
PÁGINA	1	DE	2
FECHA	30	6	2022
	(Día)	(Mes)	(Año)

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2

AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No. 1

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN TERRITORIAL: NA

RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión, el CONTRATISTA y el SUPERVISOR asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente con respecto a:
 - Condiciones que justifiquen plenamente la necesidad de suspender el plazo contractual.
 - Período solicitado de la suspensión.
- El CONTRATISTA suspende ejecución de actividades a partir de la fecha indicada en la presente acta inclusive, comprometiéndose a reanudar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo su responsabilidad exclusiva.
- El SUPERVISOR velará porque las razones por las cuales se solicita la suspensión del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no se causen perjuicios.

CONTRATO No. 2493 (orden de compra 84024) DE: 2021

CONTRATISTA: AUTOMOTORES COMARGO S.A.

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, EN EL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN EL TERRITORIO NACIONAL

TIPO DE CONTRATO: ORDEN DE COMPRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. NA DE NA

INTERVENTOR: NA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 1.166.880.000,00 INCLUIDO IVA

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA): 31/12/2021
Indicar (Día/Mes/Año)

RELACION SUSPENSIÓNES Y AMPLIACIONES DE LA SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1	N/A	31/12/2021	31/12/2021	25/01/2022	25/01/2022
2	N/A	24/05/2022	24/05/2022	30/06/2022	30/06/2022
2	1	30/06/2022	30/06/2022	31/07/2022	31/07/2022

PRÓRROGAS: 3

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 8/07/2022
(Teniendo en cuenta las suspensiones anteriores sin incluir la presente suspensión) Indicar Día/Mes/Año

CAUSAS QUE DAN ORIGEN A LA SUSPENSIÓN:

EL CONTRATISTA mediante oficio del 30 de junio de 2022, solicita realizar la ampliación a la suspensión No. 2 de la orden de compra 84024 (contrato N° 2493 de 2021), hasta el 31 de julio de 2022, debido a que no han llegado las unidades requeridas, que hace que no sea viable entregarlos dentro de los plazos establecidos en la orden emitida.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR:

Atendiendo la justificación del proveedor, se hace necesario ampliar la suspensión del contrato a partir del 30 de junio de 2022 hasta el 31 de julio de 2022, con el fin de dar cumplimiento con las obligaciones de ejecución exigidas en la ORDEN DE COMPRA 84024 (contrato N° 2493 de 2021)



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ACTA DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO

CONTRATO	N° 2493 DE 2021		
PÁGINA	1	DE	2
FECHA	30	6	2022
	(Día)	(Mes)	(Año)

NOTAS:

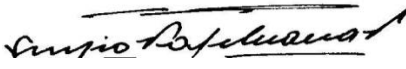
1. Los motivos que dan origen a la presente suspensión y que imposibilitan de manera temporal el desarrollo del contrato no son imputables a las partes.
2. Dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de este documento, El CONTRATISTA se obliga a presentar al Instituto, para su revisión y aprobación, los certificados de modificación de la garantía única de cumplimiento, en los cuales se tenga en cuenta la nueva fecha de vencimiento del plazo contractual. El incumplimiento de esta obligación acarreará el inicio de las acciones administrativas y judiciales a que haya lugar.
3. El contrato se reanudará en la fecha indicada en la presente acta sin que sea necesaria la elaboración y suscripción de un acta de reanudación.
4. En el evento en que las causales de suspensión cesen con anterioridad a la fecha de reanudación indicada en la presente acta, se debe diligenciar un ACTA DE REANUDACIÓN DEL CONTRATO.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN:	<u>30</u> (Día)	DE	<u>06</u> (Mes)	DE	<u>2022</u> (Año)
FECHA DE REANUDACIÓN:	<u>31</u> (Día)	DE	<u>07</u> (Mes)	DE	<u>2022</u> (Año)
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO:	<u>8</u>	DE	<u>08</u>	DE	<u>2022</u>

CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL CONTRATISTA DE MANERA LIBRE Y ESPONTÁNEA RENUNCIA EXPRESAMENTE A RECLAMAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE MAYORES COSTOS GENERADOS POR CUALQUIER CAUSA, INCLUIDOS LUCRO CESANTE Y/O DAÑO EMERGENTE; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO.

Para constancia de lo anterior, firman quienes en ella intervinieron:



Firma

SERGIO IGNACIO VALDERRAMA VERGARA
AUTOMOTORES COMARGO S.A.
Representante Legal
NIT N° 830.006.901

CARLOS
HERNANDO
MACIAS MONTOYA

Firmado
digitalmente por
CARLOS HERNANDO
MACIAS MONTOYA

Firma

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Original:
Subdirección administrativa y Contratista. |